

## Suman 61 acusados

## Van apenas 3 detenidos por desvío en penales

Caen ex funcionarios de la SSP federal en la administración de García Luna

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) ha detenido y logrado procesar a sólo tres de los 61 imputados por los presuntos desvíos de 5 mil 112 millones de pesos en el sistema penitenciario federal, durante la gestión de Genaro García Luna en la entonces Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

De acuerdo con fuentes gubernamentales, la Policía Federal Ministerial de la FGR capturó en Toluca, Estado de México, a Mara Thelma Vega Pozos, quien fuera asesora de la Dirección General de Administración de la SSP.

En Puebla aprehendió a Jannet Miriam Martínez Sánchez, ex directora de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), y en Los Cabos, Baja California Sur, a Fermín Sergio Rodríguez Bueno, ex director General Adjunto de Informática, Recursos Materiales y

Servicios, ambos del mismo organismo.

En distintos momentos, los tres fueron vinculados a proceso por un juez federal del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, en el Estado México, por los delitos de peculado, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

A los tres les dictaron la prisión preventiva de oficio y las dos mujeres fueron internadas en el Centro Federal de Readaptación Social 16, en Morelos, mientras que Rodríguez Bueno quedó preso en el penal del Altiplano.

El juez federal fijó un plazo de investigación complementaria de cuatro meses para las dos procesadas, mientras que para el funcionario el término fue de seis

El pasado 22 de mayo, la FGR anunció que había sido girada una nueva orden de aprehensión contra Genaro García Luna y otros 60 presuntos implicados en un caso de corrupción en 10 contratos del OADPRS, por un monto de 5 mil 112 millones de pesos.

En esta nueva causa penal, se giraron las capturas contra Linda Cristina Pereyra Gálvez y Esperanza, Luz María, Gloria y Humberto García Luna, la primera de ellas esposa y los demás her-

manos el ex titular de la SSPF. Según la Fiscalía, funcionarios y particulares se coludieron con García Luna y los empresarios Mauricio Samuel Weinberg López y Jonathan Alexis Weinberg Pinto "para saquear los recursos públicos del OADPRS (cárceles federales), dependientes de dicha Secretaría".

Los contratos supuestamente fueron instrumentos para canalizar esos recursos ilícitos a empresas controladas por García Luna, sus socios los Weinberg y otros cómplices, quienes luego habrían hecho diversas triangulaciones a nivel internacional. La Interpol giró la ficha roja contra todos los imputados que se fugaron del País, al mismo tiempo que la FGR desde aquel momento informó que solicitaría la asistencia jurídica internacional "para obtener la devolución de los bienes saqueados de la Nación".

García Luna fue detenido el 10 de diciembre de 2019 en Dallas, Texas, y más tarde hallado culpable acusado de narcotráfico y de aceptar sobornos de Joaquín "El Chapo" Guzmán. Hoy se encuentra preso en Nueva York a la espera de que le dicten sentencia.







